

RESOLUCIÓN O N° 1 7 2 /

ANT.: Resolución O N° 018, de 31 de enero de 2017 y Resolución O N°132, de 8 de junio de 2017.

MAT.: Modifica nómina de plazas, parques y otros espacios públicos donde podrá desplegarse propaganda electoral, en la comuna de Los Andes, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

VALPARAÍSO, 10 de octubre de 2017.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; la Resolución SIAPER N° 978, de 21 de septiembre de 2017, del Servicio Electoral.

CONSIDERANDO:

1. Que, por Resolución O N° 018, de 31 de enero de 2017, se determinó la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral con ocasión de las Elecciones Primarias 2017 en la comuna de Los Andes.

2. Que, por Resolución O N°132, de 8 de junio de 2017, se mantuvo la misma nómina definida en el proceso señalado precedentemente, para las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales.


3. Que, se hace necesario modificar la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en las elecciones citadas en el considerando precedente, a fin de adecuarlos a la realidad existente en la comuna y asegurar que los candidatos y partidos políticos dispongan de espacios de características y dimensiones adecuadas para los efectos señalados, resguardando, de este modo, la necesaria distribución equitativa de los mismos entre las distintas candidaturas.

RESUELVO:

Modifícase la nómina de plazas, parques y otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017, en la comuna de Los Andes, conforme al anexo adjunto, el que forma parte de la presente la Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




GUILLERMO GONZÁLEZ LEIVA
DIRECTOR REGIONAL VTA. REGIÓN
SERVICIO ELECTORAL

KCV/ppv.

DISTRIBUCION:

- Señor Alcalde de la comuna de Los Andes
- Directivas Regionales de los partidos políticos
- Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral
- Oficina de Partes (DR)

**NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL
ELECCIONES PRESIDENCIALES, PARLAMENTARIAS Y CONSEJEROS REGIONALES 2017**

REGIÓN:

VALPARAÍSO

COMUNA:

LOS ANDES

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA JOSÉ CELEDÓN	JOSÉ CELEDÓN – CREZO TORRES – LAURA INSUNZA – MARCOS ARAYA – OSCAR GRANADINO	99	A 20 MTS. DE LA ESQUINA CALLES OSCAR GRANADINO YÁÑEZ CON JOSÉ CELEDÓN HACIA EL NORTE POR JOSÉ CELEDÓN	CANDIDATOS
2	PLAZA EL COBRE	SAN RAFAEL - AV. HERMANOS MARISTAS	99	A 30 MTS. DE LA PUNTA DE DIAMANTE DE CALLES SAN RAFAEL ESQUINA PEDRO AGUIRRE CERDA POR SAN RAFAEL	CANDIDATOS
3	AV. ARGENTINA	AV. ARGENTINA, ENTRE CALLES TRANSVERSALES SANTA TERESA DE LOS ANDES - YERBAS BUENAS - PAPUDO - SANTA ROSA - MAIPÚ - MEMBRILLAR - RANCAGUA Y AV. INDEPENDENCIA	99	SANTA TERESA CON AV. ARGENTINA	CANDIDATOS
4	PASEO SANTA MARÍA	AV. SANTA MARÍA - SAN ELADIO	99	CALLE SANTA MARÍA ESQUINA SANTA LAURA	CANDIDATOS
5	PLAZA DE ARMAS	SANTA ROSA - ESMERALDA – MAIPÚ - O'HIGGINS	99	CALLE SANTA ROSA CON ESMERALDA	CANDIDATOS

N° DE ESPACIO	NOMBRE DE PLAZAS, PARQUES Y OTROS ESPACIOS PÚBLICOS (PP)	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	METROS ÚTILES PARA PROPAGANDA	PUNTO INICIAL PARA ORDEN DE CANDIDATOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE ARMAS(PP)	SANTA ROSA – ESMERALDA – O'HIGGINS - MAIPU	19	CALLE ESMERALDA CON CALLE O'HIGGINS	PARTIDO POLÍTICOS